

ALTO POZO DEL CAMINO
ISLA CRISTINA
(HUELVA)

(A)

Isla Cristia a 17 de Marzo 80

Fundación
Felipe González

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL

Comision Gestora



Muy Sr mio:

El objeto de ésta carta es para cominicarle, que con fecha 11 de Septiembre de 1979 recibí su atenta carta, en contestación a la pregunta que le hice, sobre una carta que remiti a Don Felipe Gonzalez el 14-5 - 79 al Palacio de La Moncloa. Deseando saber si la habia recibido.

Con fecha 11 de Septiembre de 1979 recibi su atenta contestación, indicandome que en su dia la secretaria de Felipe Gonzalez, remitió éste escrito a los compañeros del Grupo Parlamentario expertos en la materia. Quedando en recordarles el asunto y que esperaban me contestarian en un breve plazo.

Durante todo éste tiempo transcurrido, en el Congreso de Diputados ha sido tratado muchas veces el problema de la Energia por el Gobierno, sin que nadie objetase nada sobre los inconvenientes de implantar en España las centrales Nucleares, ni de hacer constar que ya no eran necesarias dichas centrales, por haber sido descubierto una nueva fuente de Energia de mayor capacidad, cuarenta veces mas barata, exenta de todo peligro y contaminación, mediante la Transformacion de las Energias Cinéticas del Mar, en Energia Potencial. Ante la afirmacion del Gobierno, de que no existia otra forma de Energia capaz de cubrir las necesidades de la Nacion, y al silenciarse ésta nueva Energia, por aquellos que ya la conocian, el Gobierno aprobó la implantacion de las centrales nucleares per encima de todo.

Con ésta fecha remito por correo certicado al Presidente de la Cámara de Diputados, el escrito que le adjunto a Vd copia de él, para que sepa lo sucedido, y si desea no ser complice de lo ocurrido, puede hacer uso del art 111 de la Constitucion para aclararlo y hacer que antes de realizar la compra de esas centrales nucleares, hacer posible la puesta en practica de éste nuevo sistema y a la vista de los resultados obrar en consecuencia

Sin mas por hoy reciba un afectuoso saludo de

EXCMO SR.

El que suscribe, [REDACTED], natural de San Se-
bastian - Guipuzcoa - con D.N.I Nº [REDACTED] con domicilio en
[REDACTED]. Isla Cristina (Huelva)

Con el mayor respeto EXPONE

Que con fecha 26 de Abril de 1979 fué transmitido desde San Salvador a la Agencia E.F.E. de España para su difusión, la noticia, de que había sido resuelto el problema de la Energía, al haber logrado obtenerla mediante la transformación de las energías Cinéticas del Mar, en Energía Potencial, en cantidades mucho mayores que las obtenidas por las centrales nucleares, termicas é hidraulicas y a perpetuidad, exenta de todo peligro y contaminación, resultando el KW-h a menos de diez centimos.

Al no ser publicada ésta noticia por ningun medio de difusión del País tuve que volver a España para conocer las causas por la que dicha agencia no la había dado a conocer a los distintos medios, para su publicación.

Una vez en España, me dirigí por carta certificada al Excmo Sr Adolfo Suarez, como primer Ministro del Gobierno de España, exponiendole lo sucedido con la Agencia E.F.E. Adjuntandole copia de dicha transmisión, a la vez que ponía a disposición del Gobierno la patente para su explotación. También fué remitida otra carta redactada en los mismos terminos, al Ministro de Industria y Energía, no siendo contestadas. Ante éste comportamiento, me entrevisté con diversos Periodistas de los Diarios más importantes, con el objeto de ver si éra posible, que fuese publicado dicho artículo. Al ser informados del artículo, se me indicó que creían que no seria publicado por ningun diario importante ya que el Gobierno estaba comprometido en implantar en España las centrales nucleares Americanas.

Pensando que Radio Nacional de España, no pertenecía a ningun grupo politico, no tendria ningun inconveniente el transmitir dicha noticia, me dirigí por correo certificado para el Programa Protagonistas Nostros, pero tampoco fué radiada la noticia, ni contestada mi carta. El 3 de Julio de 1979 me dirigí a S.M. el REY con la carta que adjunto, y que me fué contestada el 20 de Julio.

Ésta dio lugar a que, el Ministerio de Industria y Energía, se dirigiese a mi, con el escrito que adjunto.

El 14 de Septiembre del 79 le remití por correo certificado a éste departamento, fotocopia de la patente, y un amplio detalle de los fenomenos físicos en que está basado dicha transformación, asi como los del complejo para realizar ésta. Rogandoles emitiesen dicho informe en el menor plazo posible, dado el poco tiempo disponible para su pu-

esta en practica, sin que hasta la fecha haya recibido dicho informe, sabiendo que sin ese informe no es posible obtener el permiso del Ministerio de Marina, ya que dicho complejo va construido en el estero, zona dependiente de dicho Ministerio. El 15 de Enero de 1980 remití a S.M. el REY el escrito que adjunto, quedando en libertad para ceder la explotación, de ésta patente, al Extranjero.

Considero que el Gobierno al instar a los científicos del País, a investigar sobre el hallazgo de nuevas fuentes de Energía, está comprometido a interesarse por los resultados obtenidos por éstos, más aún, cuando ésta investigación es realizada desinteresadamente por cuenta y riesgo del investigador.

El Gobierno está comprometido a facilitar todos los tramites legales, para una vez logrado un nuevo proceso, para lograr una fuente de energia de éstas características, facilitar los medios para ser patentada en todos aquellos países, que puedan desarrollarla, así como su divulgacion interna y externa, dar toda clase de facilidades para su puesta en practica, etc etc.

Como puede leerse al principio de ésta carta, el Gobierno ha hecho caso omiso del art 44 de la Constitución que dice: Los poderes públicos promoveran la ciencia y la investigación científica, y tecnica, en beneficio del interes general. Lejos de cumplir estos compromisos. El Gobierno con su proceder, me privó de los derechos que el artículo 10 concede a toda persona, y lo mismo me ha sucedido con el artículo 20 -1 a) B), d) 2. bien directamente, y otras, en complicidad con los medios de difusion, reproduccion, Radio, etc. etc.

Como Español y Militar, Considero que ningún Gobierno puede anteponer los intereses políticos de su Partido, a los intereses Supremos de la Patria.

En mi carta a S.M. EL REY, entre otras cosas, le hacia constar, los grandes beneficios que al hacerse cargo el Gobierno, de su explotacion, aportaria a nuestra Nacion, grandes entradas de divisas extranjeras, en concepto de canon, por toda la energia producida por dicho procedimiento, durante veinte años, aparte de disponer nosotros, de toda la Energia necesaria, practicamente gratis.

Desconozco las causas por la que el Gobierno ha decidido implantar en España la Energia nuclear, resultando cuarenta vecez más cara, y con una dependencia total al extranjero, resultando enormemente peligrosas, en caso de guerra, por ser consideradas como objetivos militares, aparte de los riesgos imprevisibles, contaminacion, y una considerable cantidad de agua pura, modificada sensiblemente para su posterior consumo o utilización.

Al no ser aceptada la explotacion de ésta patente por el Gobierno, he cursado diversos comunicados a los correspondientes Organismos Internacionales, dando cuenta de lo sucedido, ya que de haberse comunicado en su dia, Europa y otros países, ya podian tenerla en funcionamiento, uno de estos complejos, como planta piloto, evitando que desde entonces hayan seguido invertigando, sobre este mismo campo, muchas investigadores, con el correspondiente perjuicio.

El objeto de dirigir éste escrito a su ILUSTRISIMA es para que lo dé a conocer al Gobierno en pleno, para que sepan todos lo sucedido, para cuando el Gobierno deba de responder de ello.

Dios guarde a su SU SEÑORIA muchos años

Isla Cristina a 18 de Marzo de 1980



Partido Socialista Obrero Español

Fundación
Felipe González

COMISION GESTORA



Isla Cristina (HUELVA)

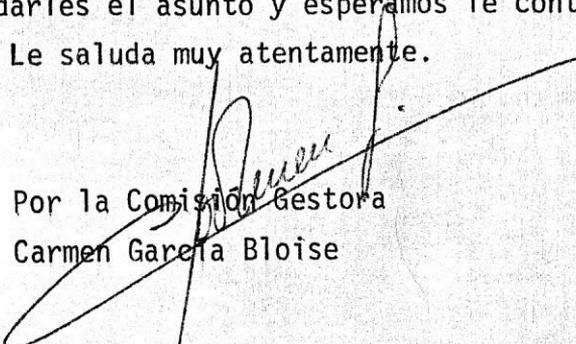
Madrid, 11 de Septiembre de 1979

Estimado amigo:

Acusamos recibo a su carta en la que nos comunica haber escrito el pasado mes de Mayo a Felipe Gonzalez, informándole de un nuevo sistema de producción de energía.

En su día la secretaria de Felipe Gonzalez, remitió este escrito a nuestros compañeros del Grupo Parlamentario expertos en la materia. Nos permitimos recordarles el asunto y esperamos le contesten en un breve plazo.

Le saluda muy atentamente.


Por la Comisión Gestora
Carmen García Bloise



A S.M. Juan Carlos I Rey de España

Fundación
Felipe González

Con el mayor respeto se dirige a S.M. [redacted] para expresarle mi gratitud por su condescendencia al contestar a mi solicitud de fecha 3 de Julio de 1979, cumpliendo así mi deseo de que fuese atendida mi petición hecha al Ministerio de Industria y Energía referencia [redacted].

Con fecha 24 de Agosto de 1979 recibí de dicho Ministerio el escrito que adjunto.

El 14 de Septiembre de 1979 les remití por correo certificado, copia de la patente, y un amplio detalle de los fenómenos físicos, en los que está basado su funcionamiento, que por su sencillez puede comprenderse a primera vista y ser desarrollado todo su estudio y cálculos para su informe en menos de 15 días por cualquier persona que haya realizado el primer curso de ingeniero industrial.

Al haber transcurrido ya los tres meses y no tener noticias de dicho departamento, considero que no tienen interés en emitir ningún informe positivo, sabiendo que el Gobierno no está interesado en su divulgación y mucho menos en su puesta en práctica.

Teniendo en cuenta que el tiempo reservado para poder patentar en el extranjero es de un año, a partir del día en que fué patentado en el país de origen, no es posible esperar más tiempo, por que pasaría a ser de dominio público en aquellas naciones donde para dicha fecha ya no se encuentre por lo menos registrada la solicitud de patente, y resulta ya muy difícil el realizarlo en tan corto plazo, al no lograr que el Gobierno Español se hiciese cargo de éste asunto, me veo obligado a última hora a cederle sin condiciones a una potencia extranjera. He considerado un deber de gratitud el comunicar a S.M. el desenlace de éste asunto y el por qué he tomado tal decisión.

Reiterándole mi agradecimiento por su proceder, reciba un afectuoso saludo a la vez que pido a Dios les conserve la vida muchos años

Isla Cristina a 15 de Enero de 1980



Fundación
Felipe González

CASA DE S. M. EL REY
EL SECRETARIO GENERAL.

Palacio de la Zarzuela
MADRID, 21 de Enero de 1.980

Señor Don

[REDACTED]
ISLA CRISTINA

Mi estimado amigo:

SU MAJESTAD EL REY, me ha encargado acusar recibo de su escrito, así como de la información que, con el mismo, le enviaba.

Cumplo, con mucho gusto, el encargo recibido de S.M., y quedo suyo atento y afectísimo amigo,

SABINO FERNANDEZ CAMPO

A SU MAJESTAD JUAN CARLOS PRIMERO REY DE ESPAÑA



Con el mayor respeto se dirige a S.M. un Español. [REDACTED]
[REDACTED] de 68 años de edad, con domicilio en Isla Cristina [REDACTED]
[REDACTED] en Huelva para exponerle lo siguiente:

Que habiendo obtenido el día 7 de Abril de 1979, una patente de invención, por un sistema de transformación de la energía cinética del mar, en otra potencial, sin que hasta la fecha haya logrado darla a conocer a pesar de los escritos cursados, que adjunto, para que a la vista de éstos S.M. decida si dicha patente puede ser interesante para nuestra Patria, teniendo en cuenta sus características tan ventajosas.

Considere hacer constar que aparte de cubrir todas las necesidades de energía de nuestra Patria, aun siendo esto muy importante, lo es aun más los ingresos que obtendría nuestra Nación en concepto de Cánon, por la energía producida por éste sistema en todas las naciones del mundo, durante veinte años. También hay que tener en cuenta que los elementos que constituyen este complejo son fabricados en España dando lugar a un gran incremento de nuestra industria.

Debido al poco tiempo existente para poner en practica dicha patente le suplico a S.M tenga a bien informarme sobre su decision, para en caso de no considerarlo conveniente para nuestra Nación, poder iniciar conversaciones sobre la cesion a otra nación extranjera.

DIOS PROTEJA A SUS MAJESTADES MUCHOS AÑOS

Isla Cristina a 3 de Julio de 1979



CASA DE S. M. EL REY
SECRETARÍA

Palacio de la Zarzuela

MADRID, 20 de julio de 1.979

Cumpliendo las órdenes recibidas de SU MAJESTAD
EL REY, con esta fecha y número [REDACTED], se ha dado trasle-
do de su escrito al MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA, pa-
ra que por el Departamento u Organismo correspondiente, se
estudie la solución que, en justicia, proceda.

Queda suyo atento y afectísimo,

Sr. D. [REDACTED]

HUELVA

EXCMO SR.

El que suscribó, [REDACTED], natural de San Sebastian con domicilio en Isla Cristina [REDACTED] (Huelva) Con el mayor respeto Expones:

Que habiendo resuelto la obtencion de energia electrica, mediante la transformacion de la energia cinética del mar, en otra potencial, para ser transformada ésta a voluntad, en energia electrica, con las características deseadas como se realiza en una central hidraulica típica, trabajando permanentemente a cualquier régimen de carga, siempre dentro de su capacidad, como es logico.

La capacidad anual en K.W.H resulta ser 50 veces mayor que ninguna central hidraulica, en igualdad de capacidad de embalse, por la sencilla razon que en éste sistema son recuperados cada doce horas millones de metros cubicos de agua en el embalse de trabajo, salvo muy pocas ocasiones al año, que son ampliamente soportados por el agua embalsada sin tener que variar su régimen de trabajo. La potencia de estas centrales son elegidas con arreglo a las necesidades del lugar así como las características topograficas de la costa, pudiendo ser similares al salto de Aldeadavila, del Sil etc, etc.

Para que V.E. este al corrien de lo sucedido hasta la fecha, le adjunto copias de los escritos cursados a los distintos departamentos con la aclaración de que los certificados mandados al Palacio de La Moncloa a nombre de Don Felipe Gonzalez y de Don Santiago Carrillo no fueron entregados desconociendo si el Sr Suarez lo ha recibido ya que no se ha dado noticia de el por esta razon creo existen intereses creados en favor de la implantacion en nuestra patria de las centrales nucleares, pero antes de decidirme a vender la patente a una potencia extranjera, le sera expuesto a nuestro Rey lo sucedido

Dios guarde a V.E. muchos años

Isla Cristina a 21 de Junio de 1979

ILUSTRISIMO SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA Palacio de las Cortes Madrid



Ministerio de Industria y Energía

Centro de Estudios de la Energía

Fundación
Felipe González

Madrid, 24 de agosto 1.979



Isla Cristina
HUELVA

Muy señor nuestro,

Nos ha sido remitido a través de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Industria y Energía un escrito referente a una invención sobre transformación de energía del mar para su estudio y posterior informe.

En primer lugar, queremos agradecerle su preocupación por el tema energético ya que este Centro estudia con interés todas aquellas ideas que puedan aportar soluciones al problema energético.

Si lo desea, puede remitirnos una descripción de su invento, con planos explicativos si es posible, para así poder emitir el informe correspondiente.

Sin otro particular, le saludamos atentamente.



Fdo. : 
Sección de Investigación